



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Viernes, 29 de septiembre de 1989

Núm. 225

SUMARIO

ELECCIONES A CORTES GENERALES

Junta Electoral de Zona de Zaragoza	Página
Anuncios fijando fecha para el sorteo de designación de componentes de las mesas electorales y relación de los locales oficiales públicos de los ayuntamientos de esta Zona	3353

Junta Electoral de Zona de Daroca	
Lugares reservados por los ayuntamientos de esta Zona para la colocación de carteles	3354

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias urbanísticas para acondicionamiento de locales	3355-3356
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Rectificación de error	3356
Convocatoria de:	
—Cuatro plazas de técnicos auxiliares del Area Ambiental	3357
—Tres plazas de técnicos medios de gestión	3358
Relación de admitidos y excluidos para la oposición de siete plazas de técnicos de Administración general	3359
Extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones de 7 y 13 de junio	3360-3362

Tesorería Territorial de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE número 2 sobre subasta de bienes muebles	3364

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	3365-3366
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3366-3367
Juzgados de Distrito	3367
Juzgados de lo Social	3367-3368

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes del término de Miraflores	
Junta general ordinaria	3368

ELECCIONES A CORTES GENERALES

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 68.249

El presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 29 de septiembre, a las 10.00 horas, se celebrará en los locales del Centro Municipal de Informática (sito en la planta sótano de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en plaza del Pilar) el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales para las elecciones generales de 29 de octubre próximo, mediante sistema informático.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1989. — El presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza.

Núm. 67.150

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 57 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, sobre Régimen General Electoral, se hace pública la relación de locales oficiales públicos que los ayuntamientos que integran esta Zona reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las elecciones generales convocadas por Real Decreto 1.047 de 1989, de 1 de septiembre:

Alagón. — Salón de sesiones del Ayuntamiento y pabellón de fiestas, previa petición solicitada con antelación. Todos los días, de las 10.00 a las 22.00 horas.

Alborge. — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Alcalá de Ebro. — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Alfajarín. — Sala de video de la Biblioteca municipal. Todos los días y horas, sin limitación.

Alfamén. — Pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.

Alforque. — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Almochuel. — Antiguas escuelas. Todos los días, de las 15.00 a las 24.00 horas.

Almonacid de la Cuba. — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Almonacid de la Sierra. — Centro municipal Algairén. Todos los días a partir de las 20.00 horas. Los viernes, sábados y domingos, todas las horas sin limitación.

Almunia de Doña Godina (La). — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Alpartir. — Salón de actos del Ayuntamiento y salón cultural. Todos los días y horas, sin limitación.

Azuara. — Locales públicos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Bárboles. — Local bajo del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Bardallur. — Colegio público y pabellón municipal. Todos los días, de 19.00 a 22.00 horas.

Belchite. — Salón de cultura del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Boquiñeni. — Pabellón municipal y Centro Cultural municipal. Todos los días y horas, sin limitación.

Botorríta. — Salón del Centro Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.

Bujaraloz. — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.

Burgo de Ebro (El). — Salón Centro Cultural San Jorge. Todos los días y horas, sin limitación.

- Cabañas de Ebro.** — Local de la Biblioteca. Todos los días y horas, sin limitación.
- Cadrete.** — Salón del Casino Agrícola. Todos los días y horas, sin limitación.
- Calatorao.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento y la Casa de Cultura. Todos los días y horas, sin limitación.
- Calcena.** — Salón cultural del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Codo.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Cuarde de Huerva.** — Antiguo consultorio médico. Todos los días, de las 18.00 a las 22.00 horas.
- Chodes.** — Salón recreativo. Todos los días y horas, sin limitación.
- Epila.** — Salón de actos del Centro Cultural y Social. Todos los días, excepto sábados y lunes y horas sin limitación.
- Farlete.** — Salón social. Todos los días y horas, sin limitación.
- Figueruelas.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Fuendetodos.** — Salón cultural y Teatro Granero. Todos los días y horas, sin limitación.
- Fuentes de Ebro.** — Pabellón de festejos y plaza Constitución. Todos los días y horas, sin limitación.
- Gallur.** — Salón de actos del Ayuntamiento, aparcamiento calle de la Fuente y campo municipal de deportes. Todos los días y horas, sin limitación.
- Gelsa.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Grisén.** — Pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Jaulín.** — Grupo Escolar San Cristóbal. Todos los días y horas compatibles con actividad escolar.
- Joyosa (La).** — Escuelas. Todos los días y horas compatibles con la actividad escolar.
- Lagata.** — Centro Cultural del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- La Almolda.** — Salón social. Todos los días y horas, sin limitación.
- Lécerca.** — Centro Polivalente de Acción Sociocultural y la plaza Fernando el Católico. Todos los días y horas, sin limitación.
- Leciñena.** — Salón de actos Area Cultural del Ayuntamiento y plaza Autonomía. Todos los días y horas, sin limitación.
- Letux.** — Pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Lucena de Jalón.** — Salón de Plenos municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Luceni.** — Salón de Plenos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Lumpiaque.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Magallón.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento y salón de reuniones de la Casa de Cultura, plaza de España y plaza de Aragón. Días laborables, de 14.00 a 22.00 horas, y festivos, de 9.00 a 13.00 horas.
- Mallén.** — Colegio Público Manliá y plaza de España. Todos los días y horas, sin limitación.
- María de Huerva.** — Salón de actos municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Mediana de Aragón.** — Salón de actos del Ayuntamiento y pabellón polideportivo. Todos los días y horas, sin limitación.
- Monegrillo.** — Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Moneva.** — Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Morata de Jalón.** — Casa de Cultura. Todos los días y horas, sin limitación.
- Moyuela.** — Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Muela (La).** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Novillas.** — Salón del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Nuez de Ebro.** — Locales situados en los bajos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Osera de Ebro.** — Salón Cultural municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Pastriz.** — Sala de espera del Consultorio Médico. Todos los días y horas, sin limitación.
- Pedrola.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación. — Pabellón 81. De lunes a viernes, sin limitación de horas, sábados y domingos hasta las 20.00 horas.
- Perdiguera.** — Salón "Monte Oscuro" del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Pina de Ebro.** — Salón de actos del Ayuntamiento y salón de actos de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria. Todos los días y horas, sin limitación. — Campo de fútbol. Todos los días y horas compatibles con horarios de competición y entrenamiento del C. D. Pina.
- Pinseque.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días, de 20.00 a 22.00 horas.
- Plasencia de Jalón.** — Local de la Cámara Agraria Local. Todos los días, de 20.00 a 23.00 horas.
- Pleitas.** — Salón Cultural del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Plenas.** — Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Puebla de Albortón.** — Colegio público. Todos los días y horas compatibles con actividades escolares. — Salón del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Puebla de Alfindén (La).** — Salón de Cultura. Todos los días, de 20.00 a 23.00 horas.
- Purujosa.** — Escuelas públicas. Todos los días y horas compatibles con las actividades escolares.
- Quinto.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Ricla.** — Salón de la Casa de Cultura. Todos los días y horas, sin limitación.
- Rueda de Jalón.** — Pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Salillas de Jalón.** — Salón de Plenos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Samper del Salz.** — Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- San Mateo de Gállego.** — Salón Juventud. Lunes a viernes, de 10.00 a 24.00 horas. Sábados, domingos y festivos, de 10.00 a 17.00 horas.
- Sobradriel.** — Pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Torres de Berrellén.** — Salón de la tercera edad. Todos los días y horas, sin limitación.
- Trasobares.** — Salón de actos del Ayuntamiento y Salón Cultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Urrea de Jalón.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Utebo.** — Salón de actos del Ayuntamiento y Parque Santa Ana. Todos los días y horas, sin limitación.
- Valmadrid.** — Local sociocultural. Todos los días y horas, sin limitación.
- Villafranca de Ebro.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Villanueva de Gállego.** — Salón de sesiones del Ayuntamiento. Todos los días y horas, sin limitación.
- Villar de los Navarros.** — Salón Ayuntamiento y Local Centro Polivalente. Todos los días y horas, sin limitación.
- Zaida (La).** — Salón de actos del Ayuntamiento y pabellón municipal. Todos los días y horas, sin limitación.
- Zuera.** — Salón de actos del Ayuntamiento. Centro de Iniciativas del Ayuntamiento. Plaza Iglesia. Todos los días y horas, sin limitación.
- Ontinar de Salz.** — Salón del Ayuntamiento. Plaza Mayor. Todos los días y horas, sin limitación.
- Zaragoza.** — Locales y espacios abiertos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:
- Grupo Escolar Ricardo Mur (patios). Barrio de Casetas.
 - Campo de fútbol del Parque Tío Jorge.
 - Campo de fútbol del Parque Bruil.
 - Aparcamiento del Parque Macanaz.
 - Plaza estación de Utrillas.
 - Explanada estación Arrabal.
 - Plaza de San Agustín-Tenerías.
 - Plaza del Rosario-Arrabal.
 - Explanada aneja a Parroquia San Juan XXIII (paseo de la Jota).
 - Plaza Copérnico (barrio Oliver).
 - Plaza de la Ermita (barrio de Casablanca).
 - Patio central del antiguo Matadero Municipal.
- Todos los días y horas, sin limitación.
- La falta de limitación en días y horas que ha sido expresada en la relación que antecede debe entenderse dentro de los límites usuales de esta actividad electoral.
- Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1989. — El presidente.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 66.639

Doña María-Rosa Luesia Blasco, secretaria de la Junta Electoral de Zona de la ciudad de Daroca y su partido;

Certifico: Que los lugares reservados por los distintos ayuntamientos de esta Zona para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales son los siguientes:

Abanto. — Lugar de colocación de carteles: Frontón municipal, sito en plaza de la Iglesia, sin número.

Local realización actos: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en plaza de la Iglesia, sin número.

Acered. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Salón polivalente del Ayuntamiento.

Aguarón. — Local: Muro del frontón, plaza de la Banda de Música, 7 x 4 m.

Local: Nave sita en carretera de Calatayud, sin número.

Aladrén. — Lugar: Pared Casa Consistorial.

Local: Centro Cultural.

Aldehuela de Liestos. — Lugar: Pared del frontón.

Local: Centro Cultural, todos los días, de las 15.00 a las 21.00 horas.

Badules. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Local social ubicado en el Ayuntamiento.

Codos. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Colegio Público Virgen del Mar.

Cosuenda. — Lugar: Muro del río, sito en plaza de España, 25 x 2 metros.

Local: Salón de actos del Ayuntamiento.

Cubel. — Lugar: Pared del frontón.

Local: Centro Cultural La Atalaya, todos los días, de las 15.00 a las 21.00 horas.

Encinacorba. — Lugar: Plaza D. Andrés Inserm.

Local: Salón Cultural, sito en el Ayuntamiento (calle La Casa, 49).

Fombuena. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Local social ubicado en el Ayuntamiento.

Fuentes de Jiloca. — Lugar: Muros de la plaza Mayor y paredes del Ayuntamiento.

Local: Salón del Ayuntamiento.

Longares. — Lugar: No se cuenta con lugar para la colocación.

Local: Escuelas viejas, sitas en plaza de España.

Luesma. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Local teléfono público.

Mezalocha. — Lugar: No se cuenta con lugar para la colocación.

Local: Ayuntamiento.

Miedes de Aragón. — Lugar: Frontón.

Local: Casa de Cultura.

Montón. — Lugar: Plaza Vieja en muro de contención y en plaza Nueva en pared del frontón municipal.

Local: Centro polivalente municipal, sito en Ayuntamiento (calle Extrarradio, sin número) y en salón parroquial (calle Iglesia, sin número).

Mozota. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento.

Local: Pabellón municipal.

Muel. — Lugar: Paredes exteriores del Colegio Público San Blas.

Local: Salón de actos de la Casa de Cultura.

Nombrevilla. — Lugar: Fachadas de edificios municipales (Ayuntamiento, Centro Cultural, antiguo Horno de Pan cocer).

Local: Centro Social (teleclub), salón de sesiones o Secretaría del Ayuntamiento.

Paniza. — Lugar: Fachada de Toriles en plaza del Paradero y antigua caseta de cloración, calle San Gregorio.

Local: Salón de actos Casa Consistorial y escuelas viejas.

Retascón. — Lugar: Fachadas de edificios municipales (Ayuntamiento, Centro Cultural, antiguo Horno de Pan cocer).

Local: Centro Social (teleclub), salón de sesiones o Secretaría del Ayuntamiento.

Romanos. — Lugar: Frontón municipal.

Local: Edificio escolar, aula de niños.

Torralba de los Frailes. — Lugar: Pared del frontón.

Local: Salón de actos del Ayuntamiento.

Used. — Lugar: Paredes de tapias de solares dentro del municipio.

Local: Salón de actos del Ayuntamiento.

Villadoz. — Lugar: Frontón público enclavado en plaza Capella, compuesto de tres paredes, 10 x 8 metros.

Local: Local del teleclub sito en el Ayuntamiento.

Villafeliche. — Lugar: Plaza de la Iglesia, 8.

Local: Centro o salón cultural, edificio Ayuntamiento.

Villanueva de Jiloca. — Lugar: Paredes del teleclub, donde el titular del local lo diga.

Local: Locales del colegio público.

Villanueva de Huerva. — Lugar: Pared frontón, plaza José Antonio.

Local: Cine Roma, calle Puente, número 2, y salón cultural calle San Martín, número 1 (Ayuntamiento);

Villarroya del Campo. — Lugar: Fachada de la Casa del Ayuntamiento.

Local: Centro Cultural, enclavado en plaza de España.

Daroca. — Lugar: Calle Mayor, números 13, 35, 46, 76, 102, 142, y en plaza de Santiago.

Local: Salón de actos de la Casa de Cultura, plaza de la Comunidad. Pabellón municipal y plaza de toros.

Daroca a 18 de septiembre de 1989. — La secretaria de la Junta Electoral, María-Rosa Luesia.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 64.940

Ha solicitado don José-Luis Vicente González licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-mesón en paseo de María Agustín, número 69.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.941

Ha solicitado doña Pilar Solán Monforte licencia urbanística para instalación de bar en avenida de José Antonio, número 48, del barrio de Peñaflor.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.943

Ha solicitado don Joaquín Martín Aguirre licencia urbanística para instalación de bar en calle San Antonio María Claret, número 60.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.944

Han solicitado hermanos López Adelantado licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Las Cortes, números 3 y 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.942

Ha solicitado don Joaquín Herrero Lancinas, en representación de Zaramatic, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en calle Hernando de Aragón.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.945

Ha solicitado don Jesús Boroa Ortiz licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Lausana, número 2, bajo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.946

Ha solicitado don Eloy Modrego Carrera licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Hermanos Gamba, 10.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.947

Ha solicitado don Carlos Ramón Rebullida licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en urbanización Santa Isabel, bloque 8, del barrio de Santa Isabel.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.948

Ha solicitado don Juan-Angel Gregorio Navascués licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Santander, número 34.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha

intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.949

Ha solicitado don José Cortés Camín, en representación de Dizarama, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Lozano Monzón, número 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.950

Han solicitado don Justo Navarro Morentín y otro licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Maestro Marquina, esquina calle Moncasi, número 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Núm. 64.951

Ha solicitado don Andrés Rubio Roy licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Jorge, número 31.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**Aclaración**

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 191, de fecha 21 de agosto del corriente año, aparece anuncio con el número de registro 59.024, referente a Ordenanzas reguladoras del Plan especial del área de intervención U-2-2, subárea 4.

En dicho anuncio, en la página 2996, aparece plano "alzado a plaza porticada" con altura errónea; por lo tanto, dicho plano es nulo, al no corresponder con la aprobación definitiva.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Núm. 59.224

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de técnicos auxiliares del Área Ambiental, dos para promoción interna, de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1989, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo del mismo año, plazas que podrán ser incrementadas con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta por el tribunal calificador, si así lo acuerda la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de técnicos auxiliares del Área Ambiental, de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo C, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que les correspondan con arreglo a la legislación vigente, distribuyéndose de la siguiente forma: dos para el turno libre y dos para promoción interna.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquéllos en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública. El exceso del límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados con anterioridad a la Administración local.
- c) Estar en posesión del título de maestría industrial o formación profesional de segundo grado.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — En las instancias los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, dirigiéndose al Ilmo. señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en la misma el turno al que concurren (libre o promoción interna), pudiendo optar únicamente por uno de ellos, presentándose en el Registro General de la Corporación en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La presentación de instancias podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta lista se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalando el orden de actuación de los aspirantes, calendario o fecha y lugar de celebración del primer ejercicio. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El concejal delegado de Régimen Interior, un concejal designado por la Alcaldía, el director del Área de Urbanismo e Infraestructuras o técnico en quien delegue, un representante del profesorado designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, un representante de la Diputación General de Aragón y un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal.

Secretario: El jefe del Servicio de Personal o funcionario en quien delegue.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias

previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en la realización de un cuestionario de treinta preguntas de respuesta alternativa, en relación con el contenido del temario que figura en el anexo que se adjunta a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio (evaluación psicotécnica). — Consistirá en la realización de cuestionarios de personalidad y entrevistas tendentes a poner de manifiesto la adecuación de las características de los aspirantes en relación al puesto de trabajo. No tendrá carácter eliminatorio.

Tercer ejercicio (teórico). — Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de entre los que figuran en el anexo que se acompaña a la presente convocatoria, en un tiempo que determinará el tribunal antes de comenzar el ejercicio.

Cuarto ejercicio (teórico). — Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre electricidad y electrónica básica, que determinará el tribunal antes del comienzo del ejercicio.

Séptima. Forma de calificación de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán calificados separada e independientemente por el tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante, en cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente, a excepción del segundo, que no tendrá carácter eliminatorio y se valorará de 0 a 3 puntos, bajo el asesoramiento de un técnico especialista en materia de valoración psicotécnica.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de la misma si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Comenzada la práctica de los ejercicios el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciare inexactitud en la solicitud que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios el tribunal expondrá, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, la propuesta a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de la relación de aprobados de mayor a menor puntuación alcanzada. En ningún caso el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes al momento de la propuesta. En el caso de que los aspirantes que opositen a cada turno, libre o de promoción interna, no lleguen a cubrir las vacantes anunciadas para cada turno, aquéllas se acumularán indistintamente a cualquiera de ambos turnos. Y en el supuesto de que se produzca alguna vacante más en la plantilla de las cuatro convocadas, cuya provisión se estime necesaria, se acumulará la primera al turno de promoción interna y la segunda al turno libre, y así sucesivamente. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y deberán someterse a reconocimiento médico, previa citación que les será cursada por el Servicio de Personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera "no apto", no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Novena. Toma de posesión. — Efectuado el nombramiento por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación (cuarenta y ocho horas para aquellos que hayan optado por el turno restringido), compareciendo para ello en el Servicio de Personal (Sección de Selección y Formación). Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo establecido en el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre; Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

ANEXO I

- Tema 1. Propiedades físicas del ruido. — Principios básicos. — Magnitudes. — Redes de ponderación.
- Tema 2. Métodos y condiciones de medida de presión sonora. — Exteriores e interiores (según Ordenanza Municipal de Medio Ambiente).
- Tema 3. Instrumentación de ruido. — Sonómetro. — Estructura básica.
- Tema 4. Contaminación atmosférica. — Contaminantes más importantes.
- Tema 5. Principales contaminantes del aire. — Descripción.
- Tema 6. Sistemas manuales de vigilancia atmosférica. — Captador de bajo volumen. — Descripción.
- Tema 7. Contaminación atmosférica y meteorología. — Interrelaciones.
- Tema 8. Sensores meteorológicos. — Descripción.
- Tema 9. Redes automáticas para el control de la contaminación atmosférica. — Configuración. — Principios generales. — Diagrama de bloques.
- Tema 10. Contaminación por residuos sólidos. — Características y clasificación de residuos sólidos.
- Tema 11. Contaminación de aguas superficiales. — Orígenes y su incidencia.
- Tema 12. Depuradora de aguas residuales. — Estructura básica.
- Tema 13. Instrumentación básica de depuradora de aguas residuales.
- Tema 14. Medidores de nivel. — Tipos. — Principios básicos de funcionamiento.
- Tema 15. Medidores de caudal. — Tipos. — Principios básicos de funcionamiento.
- Tema 16. Medidores de oxígeno y turbidez. — Principios básicos de funcionamiento y aplicaciones.
- Tema 17. Medidores de conductividad. — Principios básicos de funcionamiento y aplicaciones.
- Tema 18. Medidores de pH. — Funcionamiento y aplicaciones.
- Tema 19. Sistemas de control automático en la instrumentación de depuradoras de aguas residuales, electrónico y neumático.
- Tema 20. Calibración. — Errores de instrumentos. — Procedimiento general de calibración.
- Tema 21. Arquitectura básica de un ordenador. — Diagrama de bloques.
- Tema 22. Parámetros de medida para el control de contaminación de aguas.
- Tema 23. Propiedades físicas del aire. — Composición aproximada.
- Tema 24. Unidades de presión y equivalencias.
- Tema 25. Protección contra contactos directos e indirectos (según Reglamento de Baja Tensión).
- Tema 26. Preparación del aire comprimido. — Impurezas. — Procedimiento de secado. — Reguladores de presión. — Lubricadores.
- Tema 27. Clasificación de circuitos integrados. — Familias.
- Tema 28. Producción de aire comprimido. — Tipos de compresores.
- Tema 29. Distribuidores y neumáticos. — Clases.
- Tema 30. Válvulas de control. — Tipos.

Núm. 62.081

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de tres plazas de técnicos medios de gestión, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1989, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de marzo del mismo año, plazas que podrán ser incrementadas con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta por el tribunal calificador, si así lo acuerda la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de tres plazas de técnicos medios de gestión, pertenecientes a la escala de Administración especial, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo B, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario ser trabajador de este Ayuntamiento con jornada normalizada y más de dos años de antigüedad, y que estén en posesión de la titulación de diplomado universitario y pertenezcan a un grupo inferior al de las plazas que se convocan.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — En las instancias los interesados deberán manifestar que reúnen la condición exigida en la base segunda de la convocatoria, dirigiéndose al Ilmo. señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, acompañadas de los méritos correspondientes con sus respectivos documentos justificativos, siendo éstos los únicos que se valorarán en la fase de concurso, presentándose en el Registro General de la Corporación en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La presentación de instancias podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Esta lista se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalando el orden de actuación de los aspirantes, calendario o fecha y lugar de celebración del primer ejercicio. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde-presidente o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El concejal delegado de Régimen Interior, un concejal designado por la Alcaldía, el director del Área de Régimen Interior o técnico en quien delegue, un representante del profesorado designado por el Instituto Aragonés de Estudios de Administración Pública, un representante de la Diputación General de Aragón y un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal.

Secretario: El jefe del Servicio de Personal o funcionario en quien delegue.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente.

Sexta. Ejercicios del concurso-oposición. — En la fase de concurso se valorará lo siguiente:

—Tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza, 0,10 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

—Estar en posesión del título de licenciado universitario, a razón de 0,50 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

—Experiencia profesional en puestos afines al que se convoca, tanto en centros públicos como privados, 0,05 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en contestar un test de cuarenta preguntas durante un tiempo máximo de una hora, en relación con los temas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente convocatoria. Tendrá carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio (teórico). — Consistirá en la exposición oral, en un tiempo máximo de treinta minutos, de dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el anexo que se adjunta a la presente convocatoria, de la forma siguiente: uno de entre los temas 1 al 21 y otro de entre los temas 22 al 35. Tendrá carácter eliminatorio.

Si una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de exposición, el tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio. Concluida la exposición de los temas el tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otra explicación complementaria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública, valorándose los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá en desarrollar por escrito un informe con propuesta de resolución sobre un supuesto práctico, que planteará el tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio, relativo a las tareas administrativas propias de la plaza que se convoca y que deberá ser leído posteriormente por los opositores ante el tribunal. Tendrá carácter eliminatorio.

Séptima. Forma de calificación de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán separada e independientemente por el tribunal, pudiendo atribuir a cada aspirante, en cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de la misma si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Comenzada la práctica de los ejercicios el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción si se apreciara inexactitud en la solicitud que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios el tribunal sumará al resultado obtenido en la fase de oposición la puntuación otorgada en la fase de concurso, exponiendo la relación de aprobados, de mayor a menor puntuación alcanzada, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, proponiendo a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia aquellos aspirantes que habiendo obtenido la mayor puntuación no excedan de las plazas convocadas en el presente procedimiento selectivo. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, en el plazo de cuarenta y ocho horas desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Novena. Toma de posesión. — Efectuado el nombramiento por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir del siguiente de la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Servicio de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Ley de Procedimiento Administrativo, así como la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

A N E X O

Tema 1. La Constitución española de 1979: principios generales, derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Las Cortes Generales. — Clases de leyes según la Constitución española de 1978. — El poder judicial.

Tema 3. El Gobierno y la Administración.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución de 1978. — Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

Tema 5. El municipio: concepto y competencias según la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y texto refundido de 18 de abril de 1986.

Tema 6. Organización del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 7. Principios de actuación administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 8. El procedimiento administrativo: concepto y clases. — La regulación del procedimiento administrativo en el derecho administrativo español. — Principios generales del procedimiento administrativo. — Especial referencia al procedimiento administrativo local.

Tema 9. Los sujetos del procedimiento administrativo. — Iniciación del procedimiento. — Instrucción: alegaciones, informes y pruebas. — El trámite de audiencia.

Tema 10. El tiempo en el procedimiento administrativo: términos y plazos. — Terminación del procedimiento. — Terminación normal y anormal. — Terminación presunta. — La doctrina del silencio administrativo.

Tema 11. Revisión de los actos. — Revisión de oficio. — Anulación y revocación. — Los recursos administrativos. — Clases y recursos y su regulación. — Los recursos en materia fiscal.

Tema 12. El procedimiento administrativo en vía de recursos: elementos subjetivos y objetivos, la interposición y sus efectos. — Los trámites. — La terminación del procedimiento.

Tema 13. El recurso contencioso-administrativo: significado y características. — Las partes: capacidad, legitimación y postulación. — Actos impugnables.

Tema 14. La intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 15. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. — Competencia urbanística municipal.

Tema 16. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. — La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tema 17. El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas. — Selección. — Provisión de puestos de trabajo. — Promoción profesional de los funcionarios. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 18. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. — Situaciones de los funcionarios: supuestos y efectos de cada uno de ellos.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios. — Sistema de retribuciones e indemnizaciones. — Las incompatibilidades.

Tema 20. El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas. — Selección. — Derechos, deberes e incompatibilidades. — El contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. — Negociación laboral, conflictos y convenios colectivos. — Especial referencia al Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 21. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local. — Derechos pasivos de los funcionarios de Administración local.

Tema 22. La gestión económica local: concepto. — Fases y órganos de la gestión económica local.

Tema 23. La Ley General Presupuestaria: antecedentes, estructura y principios generales.

Tema 24. El presupuesto en las Corporaciones locales: concepto y clases. — Principios presupuestarios y estructura.

Tema 25. El Plan general de contabilidad pública: características. — El sistema ADOP. — El sistema de información contable regulado por Real Decreto 324 de 1986. — La contabilidad municipal.

Tema 26. Gestión de ingresos locales: fases. — Normas sobre reconocimiento y liquidación de derechos. — La realización material de ingreso. Formas de extinción de los derechos liquidados.

Tema 27. Operaciones contables de la gestión de ingresos: Contabilización de las operaciones de reconocimiento y liquidación de derechos. — Mandamientos de ingreso. — Extinción del derecho por causas distintas del ingreso.

Tema 28. Operaciones contables en la gestión de gastos: ordenación de gastos. — Contabilización del reconocimiento y liquidación de obligaciones: el contraído.

Tema 29. La ordenación de pagos. — Contabilización de la extinción de las obligaciones por causas distintas al pago. — Aplazamientos y fraccionamientos de pago.

Tema 30. Fiscalización de gastos: concepto y fases. — Gastos para los que no existe presupuesto previo. — Gastos para los que existe presupuesto previo. — Fiscalización de gastos plurianuales.

Tema 31. Las modificaciones del presupuesto. — Los expedientes de habilitación y suplemento de crédito.

Tema 32. Los instrumentos registrales de la contabilidad municipal. — Clases. — Las cuentas generales.

Tema 33. El Reglamento General de la Inspección de Tributos (Real Decreto 939 de 1986): principios inspiradores y características.

Tema 34. La recaudación municipal. — Organos y funciones. — Procedimiento recaudatorio.

Tema 35. La contabilidad recaudatoria. — Libros, cuentas y liquidaciones.

Núm. 64.294

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 8 de septiembre de 1989, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de siete plazas de técnicos de Administración general, cinco de ellas para el turno libre y dos para promoción interna, a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente y según orden de actuación:

Admitidos al turno libre:

Marín Ballabriga, Pedro-Alfonso.

Marquina Fañanás, María-José.

Marteles Plou, María-Manuela.

Monreal Saldaña, María-Jesús.

Muela Compes, Carmen.

Nuviala Bugada, Cristina.

País Iglesias, José-Manuel.

Palós Yago, José-Javier.

Pérez Aragüés, Inmaculada.

Pérez Gajón, María-Begoña.

Pérez Sarrión, Ignacio.

Revilla Miguel, Guillermo.

Río Esteban, María-Jesús del.
 Rivas Sánchez, Esperanza.
 Salinas Alvarez, Francisco.
 Sánchez Gómez, José-Enrique.
 Sancho Bustamante, María-Carmen-Amparo.
 Sanz Goena, José-Manuel.
 Suárez Lamata, Eloy.
 Ubierna García, María-Amparo.
 Ugarte Pancorbo, Roberto.
 Velilla Castán, María-Jesús.
 Agüeras Allende, Paloma.
 Aisa Vicién, César.
 Alonso Ortega, Adolfo.
 Ayllón Romera, César.
 Belenguer Giner, Emiliano.
 Borao Mateo, Carlos.
 Buil Martínez, María-Angeles.
 Caballero Gómez, Mercedes.
 Camarena Grau, María-Victoria.
 Cugat Estrada, Inmaculada.
 Fernández Ges, Gemma.
 Floría Murillo, Elisa-Isabel.
 Forga Capapey, María-Carmen.
 Fortea Muñoz, Ana-María.
 Fuster González, Francisco-Javier.
 Garcés Urdiaín, Nieves.
 Gascón Sáenz de Jubera, Ana-Isabel.
 Gil Alberó, María-Teresa.
 Guillo Badía, Carmen.
 Ibarz Aguelo, María-Teresa.
 Lacruz Lázaro, María-Teresa.
 Lasiera Roy, Pilar-Carmen.

Admitidos al turno restringido:

Abadía Iguacén, Miguel-Angel.
 Agreda Ferrer, María-Teresa.
 Arteabaro Echevarría, María-Cruz.
 Budría Escudero, Ana-María.
 Corral Martínez, Carmen.
 Larrosa Tomás, Miguel.
 López Navarro, Paula.
 Martínez-Sapiña Pérez, Cristina.
 Navarro Cameo, Luis-Alfonso.
 Uruén Daza B., José-Antonio.

Excluidos:

Palanca Martín, María-Valle (fuera de plazo).

Igualmente, el tribunal que en su día ha de juzgar los ejercicios del mencionado concurso-oposición ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés Polo Criado, concejala delegada del Area de Sanidad y Acción Social, como suplente; don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior, como titular, y don José-María Agüeras Comps, director del Area de Cultura y Educación, como suplente; por la Diputación General de Aragón, don Antonio López Raluy, jefe del Servicio de Demarcación Territorial y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, como titular, y doña Carmen Crespo Rodríguez, jefa de la Sección de Coordinación y Cooperación de la misma Dirección General, como suplente; por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Antonio Embid Irujo, catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, como titular, y don Fernando López Ramón, catedrático de Derecho Administrativo de la misma Facultad, como suplente; como técnicos designados por la Alcaldía, don Angel Aznar Escó, como titular, y don Fernando Aguilar Esteban, como suplente, y en representación de los trabajadores, doña María-Carmen Pérez Camó, como titular, y don Jesús Marcuello Santolaria, como suplente.

Secretaria: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del mismo Servicio, que actuarán como titular y suplente indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Estimando este Servicio de Personal que los interesados admitidos reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez

aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se remite al *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con la constitución del tribunal, para su publicación a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados. En cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio se anunciará oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 52.211

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 31 de mayo de 1989 sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de mayo.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación
 del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo
 Servicio de Licencias**

Conceder licencia de obras a:

— Jesús Pérez Aliaga, para dos viviendas unifamiliares y dos locales en calle Heras, de Casetas.

— Francisco Rubio Cordero, para cerramiento de escalera en edificio sito en calle Carlos Saura, 8.

— Jesús Gil Solanas, para ampliación de hueco en muro de fachada en calle Jesús Comín, 39.

— Guillermo Moreo Calvo, para edificio en avenida de Madrid, núm. 50.

— José L. Galindo Cabello, para apart hotel en calle Pedro Cerbuna, sin número.

— Angel Vallejo Pérez, para edificio en calle Padre Manjón.

— Angel Ibáñez Pinilla, para edificio en calle Muniesa, 30.

— EIZASA, para catorce viviendas en calle Asalto, 35. (Se suprime la condición octava de la licencia.)

— Residencial Movera, S. L., para sesenta viviendas unifamiliares en el barrio de Movera.

— PROICASA, para modificación de edificio de cincuenta y seis viviendas, locales y sótanos en polígono Actur, área 11, manzana 21, parcela 1.

— Juan Sola Moral, para veintiocho viviendas unifamiliares, fase III, en calle Nuestra Señora de Loreto-General Franco, del barrio de Garrapinillos.

Mostrar parecer favorable a la declaración de interés social y remitir a la DGA expediente por el que la Cooperativa Agrícola El Pueyo solicita licencia de obras para la construcción de nave en camino del Molino, del barrio de Villamayor. (Debe informarse al interesado el procedimiento y requerirle para la presentación de documentación apropiada.)

Manifiestar a Isaac Giménez Navarro la no procedencia de suspensión de la ejecución del acuerdo recurrido en edificio sito en paseo de Ruiseñores, número 40.

Extender certificado final de obra a petición de Vicente Martín Lancina, por edificio en calle Cereros-Gabriel Sánchez.

Cancelar y devolver avales aportados en garantía del pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a:

— Ramón Mallor Costa, por obras en calle Zaragoza la Vieja, sin número, por denegación de licencia.

— Serafín Aguilar Abenia, por obras en avenida de Cataluña, 40.

Denegar licencia de obras a Isidro Martín Villuendas, para legalización de obras en vivienda unifamiliar del barrio de Juslibol.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Aurora Andrés Rodríguez, papelería en calle Celso Emilio Ferreiro, número 15.

—Mariano López Navarro, en calle Uncastillo, 19, para oficinas.

—Alberto Palacio Aylagas, en avenida Hispanidad-calle Asín y Palacios.

—Juan Abella Gracia, en calle Madre Genoveva Torres Morales, 8, para clínica veterinaria.

—Ana Quintín Giral, en Coso, 101, para venta de confección.

Bares y similares:

—Hoteles Agrupados, S. A., en avenida César Augusto, 13, Discoteca El Coto.

—Jesús F. Sebastián Sánchez, en avenida Cesáreo Alierta, 37, para cafetería.

—Ricardo Moreno Puértolas, en calle Reconquista, 12, para bar-cafetería.

—Foods and Services, S. A., en avenida Cesáreo Alierta, 20, para restaurante.

—Francisco Abadía Seral, en barrio de Movera, 117, para bar.

—Angel Soto Clos, en Lorenzo Pardo, 26, para bar.

—Angel L. Rubio Martínez, en Doctor Monzón, 8, para bar.

Servicio de Suelo y Vivienda

Quedar quaterado de la autorización concedida por la Junta de compensación del área de intervención U-40-1 para la ocupación a precario de terrenos necesarios para la pavimentación de la prolongación de la calle Doctor Sanz Ibáñez.

Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de:

—Luis Blas Bernad, para redacción de estudio de detalle U-65-2.

—EZASA, sobre aplicación de fondo mínimo en avenida Tenor Fleta, número 19, y San José de Calasanz, 32 y 34.

—José-María Calvo Marín, sobre excepción de fachada mínima construcción B+3 en calle Alicante, 28. (Se informa favorablemente.)

—Antonio Bocos García, sobre barrio de Movera, manzana 13.

—Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre calificación de suelo en terreno del antiguo acedión de Las Abdulas, en paseo Infantes de España.

—Antonio Tornos Camacho, sobre fondo mínimo en calles Tulipán, Osa Mayor, Osa Menor y Aries, del barrio de Valdefierro.

—BROINSA, sobre calle San Pablo, 95.

—Ezequiel Marzo Marco, sobre calle Hermano Adolfo.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar proyecto de urbanización de zona verde en subunidad 3-1 del polígono 46, a solicitud de CONSTRUSA.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación a:

—Metalúrgica General, Sociedad Cooperativa Limitada, para taller en barrio de Miralbueno, 90, camino de Epila.

—Comunidad de propietarios de Monasterio de Roncesvalles, sin número, para garaje.

—Leopoldo Torralba Bayo, para depósito de gasóleo en camino de Juslibol, angular a calle Somport.

Conceder licencia de apertura a:

—Andrés Ruiz Fuentes, bar en calle Violeta Parra, 14.

—Araceli Nonay Sierra, venta de calzado en calle Centro, 9, de Casablanca.

—Miguel A. González Gómez, venta de aislamientos en calle Braulio Lausín, 3.

—Piccolino, S. L., confección en Fernando el Católico.

Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras en expedientes de denuncias instadas por:

—Jesús Erdociain Esparza, por ruidos causados por la actividad de la firma Frigoríficos Delter, S. A., en calle Mompeón Motos, núm. 3.

—Juan R. Baena Martínez, por ruidos emitidos en Supermercado Superet, en paseo de Cuéllar, 15.

—José-María Gil Pérez, por ruidos emitidos por los ascensores y cuarto de máquinas en calle Panamá, 10 y 14.

—Miguel A. Hernández Barrachina, por ruidos de GENSA, en calle Baleares, del barrio de Casetas.

Desestimar denuncia cursada por la Policía local por ruidos causados en el Pub Atenea, en calle Fita, 8-14.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar, sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras en denuncias interpuestas por:

—Policía local, por humos emitidos por el Bar Piccolo, en calle Reina Felicia, 2.

—Victoriano Pizarro Ibáñez, por humos emitidos por Bar Picasso, en el núm. 8 de la calle Pablo Picasso.

—Comunidad de propietarios San Francisco de Borja, 9, por humos emitidos en el Bar J-85, en el mismo emplazamiento.

—José L. Domínguez Bernal, por humos de la Cervecería Lord Beer, en calle Ramón y Cajal, 51.

—Jesús Galipienzo Martínez, por humos procedentes del Bar Trichy, en calle Batalla de Almansa, 12.

—Antonio Redondo Arruga, por el funcionamiento del aire acondicionado de la calle Violante de Hungría, 2 y 4.

—Gregorio Domínguez Pérez, reiterando denuncia formulada contra el Pub Términus, en calle Juan José Lorente, 46 y 48, por incumplimiento de lo ordenado.

Aprobar proyecto de instalación de alumbrado público en el acceso al monumento al rey Alfonso I el Batallador, en el Parque Primo de Rivera.

Cancelar y devolver avales bancarios aportados en garantía de obras y servicios, solicitados por:

—Comunidad de propietarios Isabel de Portugal, en calle Condes de Aragón, 14.

—Serafin Aguilar Abenia, en calle Ventura Rodríguez y travesía Puente Virrey, 9.

—Comunidad de propietarios Pablo Gargallo, 55 y 57, por remodelación de aceras.

—Promoción de Mercados y Galerías, por urbanización en avenida de Madrid-calle de nueva apertura.

—Juan Sola Moral, en calle Mayor, del barrio de Garrapinillos.

—Construcciones García Artal, S. A., en avenida Compromiso de Caspe, números 27 y 29.

—Promociones Zaragoza, S. A., en polígono Puerta de Sancho, submanzana 10.

—Juan J. Pascual Laviñeta, en calles Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católico.

—Esteban Santolaria Labarta, pavimentación de chaflán y calzada en calle Corona de Aragón, número 31.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Dar cuenta de la recepción provisional de las obras de alumbrado en CM4 y CM5, área 7, polígono Actur-puente de Santiago, a solicitud de la DGA.

Abonar a Enrique Melero Roldón indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto y ocupación temporal de finca afectada por el colector del polígono 2.

Abonar a Luis Gracia Luzón indemnización por daños en finca afectada por el colector del polígono 2.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso promovido por Nieves Ferrer Lafuente y otro, contra acuerdos municipales por los que se impusieron multas por infracciones urbanísticas de parcelación ilegal.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Desestimar recurso interpuesto por María-Valera Lalanza Casanova contra aprobación definitiva plan especial en área de intervención U-20-1.

Aprobar inicialmente:

—Estudio de detalle para paseo Independencia, 28, a solicitud de Europea Inmuebles, S. A.

—Estudio de detalle para área de intervención U-65-3, solicitado por Emilio-José Rivas Soria.

—Estudio de detalle para área de intervención U-84-7, solicitado por Miguel-Angel Romanos Consejo.

Aprobar avance de ordenación, segregación y agragación en áreas de intervención U-84-7 y U-84-8, solicitado por Miguel-Angel Romanos Consejo.

Aprobar provisionalmente modificación del plan general para tratamiento de medianerías.

Añadir condición a licencia concedida a la DGA en 18 de abril de 1989, para la construcción de centro de salud mental en calle Asín y Palacios.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se tratan los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Conceder a la Sociedad Municipal de la Vivienda licencia para el derribo de edificio sito en calle Ramón y Cajal, 33.

—Conceder a Brocón, S. A., autorización para la ocupación a precario de una porción de terreno municipal de 6 metros lineales por 28 metros de fondo, en calle Espoz y Mina (angular a Forment), para utilización en el

acarreo y acopio de materiales para la construcción de edificio en calle Santiago, 20. (Debe imponerse la siguiente condición: Una vez que deje de utilizarse el solar que se cede, deberán reponerse los servicios que pudieran resultar afectados por el uso y, fundamentalmente, la pavimentación.)

Se acuerda celebrar el próximo Consejo de Gerencia el día 13, martes, a las 12.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 52.211

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de junio de 1989.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 12.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 7 de junio de 1989 sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Salvador Vidorreta Dieste, para ocho viviendas, locales y estacionamientos en calle Valle de Zuriza, 8. La condición primera queda como sigue: La urbanización se ejecutará de acuerdo con los criterios que marque el Servicio de Ejecución de Planeamiento.

—Entrerriós, S. A., para cuarenta y ocho viviendas, estacionamientos y locales en calles Asalto, Cantín y Gamboa, Manuella Sancho y Doctor Palomar.

—Rafael-Alonso García García, autorización para dos plazas de estacionamiento en edificio sito en polígono Actur, área 9, parcela 21-E.

—Francisco Subías Almerge, para vivienda unifamiliar y estacionamiento en calle El Paso, de Villamayor. Se suprime la condición novena, debiendo enlazar el texto con la condición octava.

—José-Luis Torres Modrego, para ocho viviendas, locales y garaje en calle Bellavista, 19.

—Zalmedina, S. A., para edificio de viviendas, local y sótano en calle Castilla, sin número.

—Jesús Canales Canales, para ampliación de edificio para la construcción de sótano en calle Amanecer, 50.

—Comunidad de propietarios de la calle Castellví, 5, para rehabilitación de elementos comunes del edificio.

—Cristina Esteve Sanromá, para ocho viviendas, locales y garaje en calles La Coruña, 66-Orense.

—Latova, S. A., para edificio de viviendas y locales en calle Don Pedro de Luna, 9 y 11.

—Carmen Cepero Lafuente, para edificio de ocho apartamentos y locales en barrio de la Bozada, calle María Guerrero, 11.

—Fausto Marco Herranz, para seis viviendas y local comercial en calle Jesús, 33.

—Pronuvi, S. A., para naves y oficinas en polígono de Cogullada. Se suprime la condición novena.

—Matías Socas Escobar, para rehabilitación de vivienda en barrio de Movera, 90.

—Fernando Alberó Ostáriz, para modificaciones al proyecto de construcción en barrio de San Gregorio.

—Adirca, S. A., para veinte viviendas unifamiliares adosadas en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Manuel Santolaria Vergara, para nave en polígono de Malpica.

—Manuel Rubio Sánchez, para nave en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, parcelas 12 a 16. A la condición novena se añade lo siguiente: Si por alguna circunstancia especial pudiera concederse la apertura con anterioridad a lo señalado en esta misma condición, deberá resolverse la eliminación de las aguas residuales en forma provisional, con independencia del colector general, de acuerdo con los cambios establecidos para el resto de naves autorizadas en la Ciudad del Transporte.

—SECOTRANSA, para nave en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte. A la condición novena se añade lo siguiente: Si por alguna circunstancia especial pudiera concederse la apertura con anterioridad a lo señalado en esta misma condición, deberá resolverse la eliminación de las aguas residuales en forma provisional, con independencia del colector general, de acuerdo con los cambios establecidos para el resto de naves autorizadas en la Ciudad del Transporte.

—Pérez Magallón, S. A., para nave en polígono de Malpica, parcela 94, manzana 5.

—Miguel Adelantado (El Realengo, S. L.), para edificio residencial en calle Infantes de España, sin número.

Quedar enterado de los siguientes cambios de titularidad de licencia de obras:

—Desarrollo Inmobiliario Aragonés, S. A., a favor de Neinmar, S. A., para catorce viviendas y locales en calle Padre Landa, 2.

—Arco Iris, S. A., a favor de Promociones Valparaíso, S. A., para construcción de edificio en calle Roger de Tur-camino de las Torres.

Denegar certificación final de obra a:

—Sistemas y Estructuras, S. A., por edificio sito en polígono Actur, parcela 14, 6-A.

—Comunidad de propietarios Actur, por edificio en área 11, manzana número 20, bloque A.

—Comunidad de propietarios Valle de Oza, por edificio en Actur, área número 14, manzana B. Debe suprimirse el punto relativo a la póliza del contador.

Cancelar y devolver avales aportados en garantía del pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a:

—Angel Tomás Zabala, por edificio en calle José Carrasquer, de Monzalbarba.

—PROUTESA, por edificio en polígono Actur, área 11, parcela 33, solar F.

—José Tomás Graells y otro, dos avales por edificio en calle Nuestra Señora del Pueyo, angular a calle de nueva apertura.

—Eugenio Sebastián Gimeno, por edificio en camino Puente Virrey, 76.

—Pedro Lorente Longares, por edificio en calle Esperanza, 15.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Pablo Lahoz Malo, en Lapuyade, 45 y 47, para reparaciones de automóviles.

—José de la Vega Tejerina, en paseo María Agustín, 4 y 6, para oficinas.

—Francisco Egido Cortés, en Batalla de Lepanto, 57 y 59, para oficina.

—José J. Ochoa Jarauta, en Refugio, 2, para librería y artesanía.

—Gonzalo Casas Vila, en Juan Pablo II, 6 y 8, para venta de bricolaje.

—José-María Cuartero Sancho, en paseo Fernando el Católico, 51, para exposición y venta de vehículos.

—Anastasio Vela Carramiñana, legalización de obras en avenida de Madrid, número 128, para zapatería.

Bares y similares:

—José Rafael Mezquina, en vía Universitat, 19, para bar-cervecería.

—José-María Garuz Royo, en calle Fita, 11, para disco-bar.

—Riscomar, S. A., en Francisco de Vitoria, 16 y 18, para restaurante.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a Pascual Sebastián Ruiz, en Monasterio de Cillas, 5, para juegos recreativos.

Rectificar error material en la concesión de licencia urbanística a María Isabel Gómez González, para acondicionar local sito en calle Manifestación, número 9, destinado a bar, y proceder a su clausura.

Dar cuenta del expediente por el que el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro concedió licencia de obras en el término municipal de Zaragoza a Francisco Artero Fernández, para la transformación en regadío de la finca "Acampo del Marqués". Se solicita informe del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—César Boente, 42, a Inmobiliaria Fortuna.

—Asalto, 37, a Miguel Carreras Calvete.

—Asalto, 35, a Miguel Carreras Calvete.

—Cidón, 11.

—Bellavista, 19.

Estimar en parte la reclamación formulada por Pilar Cerrada Lucía referente al cerramiento de paso de las fincas 39, 41, 43, 45, 47 y 49 de la calle Duquesa de Villahermosa.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Adoptar medidas para el cierre al tráfico rodado en el puente de Piedra.
Aprobar modelo para la instalación de puntos de luz en calle Delicias.

Servicios Generales-Contratación

Conceder licencia de obras e instalación de estacionamiento subterráneo en avenida César Augusto.

Quedar enterado de las siguientes actas de recepción provisional de obras y servicios:

- Instalación de alumbrado público en calle Moncasí.
- Alumbrado público en nudo y accesos al barrio de la Cartuja.
- Alumbrado público en Torre Ramona (segunda fase).
- Pavimentación del grupo Padre Claret, del barrio de Movera.
- Alumbrado público en ampliación de la calle Santa Lucía.
- Alumbrado público en barrio de San Pablo (primera fase).
- Adecuación de alumbrado público en diversas calles del sector avenida de Valencia.
- Actuación en bodegas, demoliciones de muros, sustitución de acometidas y reparación de apuntalamientos.
- Demolición de edificio ubicado en calle Escuelas, 1, del barrio de la Cartuja.
- Proyecto complementario de terminación del puente de la Almozara.
- Alumbrado público en cuarto tramo del camino de las Torres.
- Alumbrado público en diversas calles del sector San José.
- Demolición del antiguo Colegio Valentín Zabala, en calle Escobar (angular a César Augusto).
- Ajardinamiento en zona exterior de la Escuela de Jardinería, en pinares de Venecia.
- Modificado del proyecto de derribo del colegio de formación profesional San Valero, en calle Juan XXIII, 11.
- Tercera propuesta de agilización en excavaciones arqueológicas en el casco histórico.
- Pavimentación y renovación de servicios en calle San Pablo, entre Mayor y avenida César Augusto y calle Cerezo.
- Derribo de edificio en parcela 10 del polígono 43, Actur.
- Ampliación de la tercera fase de estación potabilizadora de Casablanca.
- Derribo de edificaciones existentes en camino de la Bombarda.
- Demolición de edificios y cerramientos y construcciones de otros nuevos por obras de urbanización en cuarto tramo del camino de las Torres.
- Construcción de aceras y calzada en calle Tulipán, entre las de Cruz del Sur y Capricornio.
- Remodelación de alumbrado en calle Santa Lucía, entre Santa Inés y plaza de Santo Domingo.
- Urbanización en cuarto tramo del camino de las Torres, desde Conde Alperche a puente sobre el río Ebro.
- Pavimentación y renovación de servicios en calles Méndez Núñez, Ossaú y Estébanes.
- Recepción definitiva de la instalación de alumbrado en calle Monreal.
- Recepción definitiva de la instalación de alumbrado en plaza del Carmen y calles Cádiz y Azoque.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder a Progreso e Inversión, S. A., licencia para el terraplenado de la gravera sita en camino de Santa Isabel, de Garrapinillos.

Requerir a la propiedad de los siguientes establecimientos el cierre de la actividad a partir de las 22.00 horas y advertir de la clausura en caso de incumplimiento de la orden:

- Pablo Uclés Rey, en Arzobispo Doménech, 38.
- Bar La Recogida, en calle Temple, 16.
- Bar Marioneta, en calle Olmo, 14.
- Bar La Pianola, en calle Temple, 14.
- Bar Moisés, en calle Dato, 18.
- Bar Trazos, en calle Vidal de Canellas, 16.

Dar cuenta de las actuaciones realizadas y dar a la propiedad del Bar La Encantadora, sito en calle Temple, 17, un plazo de tres meses para insonorizar el local de referencia.

Ordenar a la propiedad del Bar Casco Viejo, sito en Temple, número 19, la clausura del equipo musical y advertir de posible caducidad en caso de incumplimiento.

Proceder a la clausura de la explotación de ganado ovino en barrio de San Gregorio.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación a:

- Proyectos y Moldes, S. A., para taller de mecanizado y fabricación de moldes en calle Tomás Edison, número 6.

—Francisco Alonso Prida, para horno de pan en calle Escosura, número 25.

—Javier Lasheras Barles, para estacionamiento en paseo de Sagasta, número 76.

—Santiago Ruiz Sarnago, para reparación de automóviles en calle Tarazona, número 9.

—Julia Maqueda Oliva, para fábrica de hielo en calle Méndez Coarasa, número 9.

—Escuela San Valero, para formación profesional en calle Violeta Parra.

—Angel Aldasoro Aperte, taller de reparación de automóviles en Francisco Ferrer, núms. 13 y 15.

—Hernán Cortés Vals, reparación de automóviles en avenida de Cataluña, número 170, nave 16.

—Angel Alejandro Velasco, depósito de gasóleo C en calle Reyes de Aragón, número 5.

—Comunidad de propietarios de la avenida de Pablo Gargallo, 77, para depósito de gasóleo.

—DAGESA, para supermercado en Florián Rey, 1.

—Tomás Jarné Lasaosa, para depósito de propano en Cuéllar, iglesia de San Antonio.

—CRUSA, para aparcamiento en antigua carretera de Garrapinillos.

—DAGESA, para supermercado en calle Valencia, de Casetas.

—Antonio Tornos Camacho, para venta de electrodomésticos en avenida de Madrid, 173.

—José Sampedro Vélez, para fabricación de muebles en calle Heraldo de Aragón, número 35.

—MAJ, S. L., para taller de reparación de vehículos en barrio de Santo Dominguito, manzana B, nave número 9.

—Comunidad de propietarios del paseo de los Rosales, 4 y 6, para depósito de gasóleo.

—Agroindustrial Sagi, S. L., para calderería en antiguo camino de Cogullada.

Conceder licencia de apertura a:

—Antonio Barzo Berzosa, bar en avenida Cesáreo Alierta, 47 y 49.

—Fernando Laguardia Alonso, depósito de canales de aves refrigeradas en calle Maestro Mingote, número 19.

—Quiteria Sierra Cebollada, bar en Pablo Casal, 19 y 21.

—Rosario Serrano Ortiz, café-bar en camino de la Mosquetera, número 45.

—Ismael Moros Usón, en Batalla de Lepanto, 29, para bar.

—Josefa Gómez Molero, en Valle de Broto, 18, para taller auxiliar de confección.

—Pilar Allué Escolano, en calle Braulio Lausín, 3, para venta de confitería.

Requerir al MOPU para que estudie la posibilidad de construir paso a desnivel en el barrio de San Gregorio.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras en denuncias formuladas por:

—Begoña Medina Viau contra el Pub J'imps, por ruidos.

—Cándido Revuelto Escolano, contra el Bar Miguel, en calle Silvestre Pérez, número 8, por ruidos.

—Maximiliano Aso Caranza, contra el Bar New Orleans, en calle Pilar Lorengar, número 18, por ruidos.

Cancelar y devolver aval aportado para garantizar la reposición de los servicios urbanísticos por obras en calle Mariano Baselga, angular a Palencia, a petición de INZARSA.

Aprobar las siguientes certificaciones por urbanización e instalación de servicios:

—Adecuación de alumbrado en diversas calles del sector Alfonso I.

—Renovación de pavimentos asfálticos en la ciudad, año 1987, y otros extremos.

—Renovación de pavimentos asfálticos, año 1988, y otros extremos.

—Plantación de taludes en autopista, entre el palacio de la Aljafería y Puerta de Sancho.

Aprobar proyecto para la renovación de pavimentos asfálticos para 1989, zonas A y B, y adjudicar en la forma señalada.

Aprobar la propuesta de actuaciones a realizar como consecuencia de los cortes al tráfico en los puentes del Pilar y de Piedra. Se modifica el apartado relativo a personal: Por el Gabinete de Tráfico y Ttes. se llevarán a cabo actuaciones con los medios de que dispone, presentando programa al efecto. Debe darse traslado a la Junta de Distrito número 1.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Modificar el proyecto de pavimentación y renovación de servicios en plaza de Sas. Por ejecución de presupuesto deberá materializarse adecuadamente el acuerdo.

Aprobar inicialmente proyecto para la prolongación de la avenida Gómez Laguna, solicitado por Montecanal, S. A.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Archidiócesis de Zaragoza contra acuerdo plenario de 20 de abril de 1989, por el que se requería la cesión gratuita de terrenos destinados a viales en polígono Universidad.

Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbuena indemnización por ocupación de terreno afectado por el colector del polígono 2.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de:

- Cancel, S. A., terreno en barrio de Miralbuena, con destino a viales.
- Inmobiliaria Viar, S. A., terreno en barrio Oliver, con destino a viales.
- Aprobar permuta de terrenos con el Instituto Hermanas Cristianas, en calle La Ripa, para apertura de prolongación de la calle Manuel Lasala.

Adquirir por expropiación las fincas sitas en:

- Calle Juan XXIII, 10.
- Calle Privilegio de la Unión, 36.
- Porción de terreno afectada por el ensanche de calle Santa Ana, del barrio de Monzalbarba.

Adquirir de Acevil, S. L., planta de sótano del edificio a construir en solar sito en plaza de la Seo, 3, angular a calle Cuéllar.

Quedar enterado de la autorización concedida por RENFE para la ocupación de terrenos afectados por el proyecto de recalce del puente de Piedra.

Aprobar al Consorcio Auditorama concesión de uso del subsuelo sito en calle Eduardo Ibarra para uso de aparcamiento.

Aprobar pliego de condiciones y convocatoria de subasta para enajenación de terrenos municipales en el término de Miraflores.

Adscribir el terreno sito en calle María Virto para posterior construcción de centro de convivencia para la tercera edad.

Aprobar las siguientes permutas:

- Terrenos propiedad del Arzobispado, en Parque Roma.
- Terrenos propiedad de las RR. MM. Misioneras de Nuestra Señora del Pilar y de Santiago, afectados por la urbanización Torre Ramona.

Quedar enterado de los siguientes autos y sentencias:

—Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por la Sociedad General Azucarera de España, S. A., contra acuerdo aprobatorio del PGOU.

—Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por Antonia Clemente Marcuello y otros, contra acuerdos sobre abonos de intereses por expropiación de finca afectada por la ejecución de tramo del segundo cinturón de la red arterial de la ciudad.

—Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por la Comunidad de propietarios del polígono El Portazgo, favorable, sobre justiprecio por expropiación de finca afectada por el proyecto de pavimentación del camino de Pinseque.

Aprobar definitivamente operación jurídica complementaria relativa al proyecto de reparcelación en el área de intervención U-54-5, instado por Roseque, S. A.

Aprobar conciertos para el desarrollo de actividades de educación medioambiental para el año 1989 con las siguientes entidades:

- Hipparion.
- Aula Abierta.
- Ansar.
- Cema.
- Colectivo Mandrágora.

Aprobar las bases para la concesión de subvención al proyecto de "Apoyo de iniciativas particulares, año 1989".

Abonar a la empresa de Mariano López Navarro cantidad relativa a la ejecución de obras en intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.

Aprobar pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión de la estación depuradora de aguas residuales en el barrio de la Cartuja Baja. Debe estudiarse la posibilidad de nuevo acceso al barrio para entrada y salida de camiones portadores de fangos.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del PGOU en terreno del área de referencia 56, plaza de Lolita Parra y prolongación de la calle Antonio de Leyva (camino de Borgas).

Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle y delimitación de unidad de actuación del área de intervención U-37-2, y aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación para dicho ámbito, solicitado por Purificación Galicia Jarid y otros.

Aprobar definitivamente proyecto de reparcelación voluntaria del área de intervención U-2-2, subárea 2, instado por Emilio Molinero del Río.

Quedar enterado de la aprobación provisional, con resolución de alegaciones, de la modificación del Plan parcial del polígono 43, áreas C y D, instado por Salduba, Compañía de Servicios Inmobiliarios, S. A.

Aprobar inicialmente:

—Plan especial para la parcela 6 de la supermanzana del Sermenario Diocesano y su entorno viario, área de intervención U-28-T, instado por Inmobiliaria Pórtico, S. A.

—Delimitación de la unidad de actuación y estudio de detalle en calle escultor Salas, 17, instado por NUPROASA.

—Estudio de detalle en calle Sauce, plaza Doctor Serrano Berges y calle Callejón del Riego, del barrio de Santa Isabel, instado por García Relancia Hermanos, S. A.

—Estudio de detalle para calle Victoria, 47, instado por Vitalar, S. A.

Conceder a Cobasa, S. A., licencia de obras para la construcción de ochenta y cuatro viviendas unifamiliares adosadas y estacionamientos en barrio de Santa Isabel.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el conocimiento de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Conceder a Inmobiliaria Pórtico licencia para el derribo del edificio sito en calle Pignatelli, 12.

—Rectificar error material observado en resolución del Consejo de Gerencia de 16 de diciembre de 1987, por el que se concedía a Valentín Romero Garcés licencia para la instalación de andamio en calle Miguel Artigas, 20, en el sentido de que actuaba en nombre del propietario de la finca Pedro-Jesús González Gil.

—Conceder a Inmobiliaria Viar, S. A., licencia para la construcción de ocho viviendas unifamiliares en calle Victoria, 37.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 66.108

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en la calle Fray Luis Amigó, 6-8), la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Alfonso Aguas Jáuregui.

La descripción y tipo para la subasta corresponde al siguiente detalle:

Lote uno. — Un horno microondas, marca "National"; una cafetera de dos brazos, marca "La Pavoni"; un televisor en color, de 24 pulgadas, marca "Vanguard"; una caja registradora, sin marca visible; una mesa de billar americano; una máquina expendedora de tabaco, marca "Azkoyen", y un molinillo de café, marca "La Pavoni". Tipo en primera licitación, 237.000 pesetas. Tipo en segunda, 177.750 pesetas.

Lote dos. — Un sintonizador de radio-cassette, sin marca visible, y un aparato reproductor de vídeo, marca "Thomson". Tipo en primera licitación, 60.000 pesetas. Tipo en segunda, 45.000 pesetas.

Advertencias:

1.ª Los bienes correspondientes al primer lote se encuentran depositados en el domicilio del depositario, don Tomás Bernad Láinez, sito en paseo de Cuéllar, 7. Los correspondientes al lote segundo se encuentran en poder del propio deudor, en la calle San Vicente Mártir, 18, de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

2.ª La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que, si no completan el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes, perderán el importe de su depósito, quedando además obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, las

que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera.

5.^a Desde la fecha de este anuncio hasta la de la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en la oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el número 3 del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.^a En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7.^a Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

8.^a Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1989. — El recaudador ejecutivo.

SECCION SEXTA

A T E C A

Subasta

Núm. 66.052

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de agosto de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de las travesías entre calles Goya y Real, de esta villa, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Las obras de pavimentación de las travesías entre calles Goya y Real, con arreglo al proyecto técnico redactado por don José-Antonio Fustero Jaso.

Tipo. — 1.806.190 pesetas, incluido el IVA en la citada cantidad.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago. — Con cargo a la partida 6,611, número 10, del presupuesto ordinario de 1989.

Fianza provisional. — 2 % del tipo de licitación.

Fianza definitiva. — 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Ateca, 15 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Blasco Sánchez.

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, se compromete a ejecutar las obras de, en el precio de, (en letra y número), pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

A T E C A

Subasta

Núm. 66.053

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de agosto de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras del sector Goya, de esta villa, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Las obras de pavimentación del sector Goya, con arreglo al proyecto técnico redactado por don José-Antonio Fustero Jaso.

Tipo. — 4.086.161 pesetas, incluido el IVA en la citada cantidad.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago. — Con cargo a la partida 6,611, número 12, del presupuesto ordinario de 1989.

Fianza provisional. — 2 % del tipo de licitación.

Fianza definitiva. — 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Ateca, 15 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Blasco Sánchez.

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, se compromete a ejecutar las obras de, en el precio de, (en letra y número), pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

L O N G A R E S

Núm. 66.759

Aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación de Longares, con fecha 12 de septiembre de 1989, la imposición y ordenación de:

Tasas:

1. De recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.
2. Por servicio de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.
3. Por el servicio de alcantarillado.
4. Por prestación de servicios o realización de actividades de cementerios municipales.

5. Por licencias de apertura de establecimientos.

Precios públicos:

1. Por suministro municipal de agua potable.
2. Por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
3. Por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
4. Por casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas.
5. Por prestación de servicios de voz pública.
6. Por tránsito de ganado por la vía pública.

Impuestos:

1. Sobre contribuciones especiales.
2. Sobre bienes inmuebles.
3. Sobre construcciones, instalaciones y obras.
4. Sobre vehículos de tracción mecánica.

Otros:

— Ordenanza sobre prestación personal y de transportes.

Quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, los correspondientes acuerdos, con sus expedientes y demás antecedentes para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.

Longares, 18 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Cortés.

LONGARES**Núm. 66.441**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 26 de julio de 1989, aprobó, junto con el presupuesto general de 1989, la plantilla de personal de esta Corporación que a continuación se relaciona:

A) Personal funcionario:

Una plaza de secretario-interventor, grupo B.

Longares, 15 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Cortés.

LONGARES**Núm. 66.410**

No habiéndose formulado, durante el plazo reglamentario de exposición al público, reclamación alguna contra la aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 1989, ha quedado definitivamente aprobado el mismo, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 3.369.977.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.120.000.
 3. Intereses, 200.000.
 4. Transferencias corrientes, 296.107.
 6. Inversiones reales, 10.762.648.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.500.000.
- Suma el estado de gastos, 24.248.632 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.729.590.
 2. Impuestos indirectos, 879.068.
 3. Tasas y otros ingresos, 7.562.158.
 4. Transferencias corrientes, 11.326.024.
 5. Ingresos patrimoniales, 251.792.
 7. Transferencias de capital, 500.000.
- Suma el estado de ingresos, 24.248.632 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Longares, 15 de septiembre de 1989. — El alcalde, Jesús Cortés.

PARACUELLOS DE JILOCA**Núm. 66.758**

Se comunica a todos los interesados que dos días después de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 21.00 horas, se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de pastos del monte consorciado "El Rato", número Z-3.009, con una duración desde el día 1 de octubre de 1989 al día 31 de diciembre de 1990, para un número de 2.868 cabezas de ganado y con una tasación, en alza, de 12.000 pesetas.

Paracuellos de Jiloca, 18 de septiembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 7****Núm. 66.126**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 517 de 1989-B, a instancia de Cristóbal García Blázquez, representado por el procurador señor Del Campo Ardid, siendo demandada Comipar, S. A., con domicilio en polígono industrial Los Huertos, nave 1-C, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina para extrusión de perfiles PVC, marca "Volcán-60". Valorada en 300.000 pesetas.
 2. Una fotocopidora "Cannon NP-120". Valorada en 125.000 pesetas.
 3. Un télex marca "Olivetti", modelo TE-530. Valorado en 50.000 pesetas.
 4. Una máquina de escribir, "Cannon", modelo AP-100, eléctrica. Valorada en 70.000 pesetas.
- Total, 545.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 66.746**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 443 de 1989-C obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1989. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Miguel Magro de Frías y dirigida por el letrado don José-María García Belenguer, contra Miguel Angel Aguilar Muñoz y Nuria Molina Hernández, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Miguel-Angel Aguilar Muñoz y Nuria Molina Hernández, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 148.387 pesetas, importe de principal, comisión e intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a los demandados.

Contra este sentencia se podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Miguel-Angel Aguilar Muñoz y Nuria Molina Hernández.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 66.127**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 710 de 1989-A, a instancia de Delfín Muñoz Muñoz, representado por el procurador señor Aznar Peribáñez, siendo demandada Concepción Sancho Vidal, con domicilio en Vargas Llosa, bloque I, puerta 7, segundo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a las tres cuartas partes de los mismos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1990, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Pieza de tierra, algarrobos y almendros, sita en el término de Valls, partida de "Martinanquera" o "Faredad", de 22 áreas 44 centiáreas de cabida. Linda: al norte, en línea de 33 metros, con tierra de Pablo Vives; al sur, en igual longitud, con resto de finca matriz, mediante camino; al este, en línea de 68 metros, con la rasa o barranco y parcela número 76 de catastro, y oeste, en igual longitud, con resto de finca matriz. Inscrita al tomo número 1.099, libro 317 de Valls, folio 235, finca 13.334, inscripción primera. Valorada en 1.600.000 pesetas.

2. Pieza de tierra sita en el término de Valls, partida de "Martinanquera" o "Faredad", de 15 áreas 67 centiáreas de cabida, secano, con algunos almendros, que linda: al norte, con tierras de Pablo Vives; sur, con resto de finca matriz, mediante camino; este, con finca antes descrita, y oeste, con resto de finca. Inscrita al tomo 1.112, libro 326 de Valls, folio 7, finca 13.821, inscripción primera. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 65.629

Don José-Ramón Manzanares Codesal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 190 de 1989, se tramitan autos de juicio sobre separación matrimonial, promovidos a instancia de Rosa-María Lapieza Pérez, con consentimiento de su esposo, Luis González Claraco, en los que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva contienen el siguiente tenor literal:

«Don José-Ramón Manzanares Codesal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente

Sentencia número 101. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 11 de julio de 1989. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio sobre separación matrimonial, promovido a instancia de Rosa-María Lapieza Pérez, mayor de edad, casada, con domicilio en Sádaba, representada por el procurador señor Navarro Pardiñas y dirigida por el letrado señor Abadía Iguacén, con el consentimiento de su esposo, Luis González Claraco, mayor de edad, casado, con domicilio en Sádaba, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por el procurador señor Navarro Pardiñas, en nombre y representación de Rosa-María Lapieza Pérez, y con el consentimiento del esposo de ésta, Luis González Claraco, debo declarar y declaro la separación conyugal de los precitos cónyuges, disolviendo la sociedad de gananciales y aprobando el convenio regulador suscrito de mutuo acuerdo por los mismos y que se acompaña con la demanda, sin expresa imposición de costas, y firme que sea esta sentencia, practíquense las instrucciones en el Registro Civil de Zaragoza, lugar en que se halla inscrito el matrimonio de los mismos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Ramón Manzanares Codesal.» (Firmado y rubricado.)

Y dado el ignorado paradero en que actualmente se encuentra el mencionado Luis González Claraco, y para notificación de la sentencia a éste, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a doce de septiembre de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez de Primera Instancia, José-Ramón Manzanares. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Núm. 66.450

En juicio de cognición número 484 de 1989, seguido en este Juzgado a instancia de Aragonesa de Turismo, S. A., representada por la procuradora señora Baringo Giner y asistida del letrado señor Baringo Rosinach, contra Angel Rincón Yáñez y María-José Blasco Paracuellos, en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor González García. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1989. — Por presentada la anterior demanda de juicio de cognición y documentos que a la misma se acompañan y copias, como se

pide por la actora, y dado el desconocido domicilio de los demandados, emplácese a los mismos por medio de edictos, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que el mismo aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezcan y se personen en los mismos autos, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones el curso legal; mientras tanto, quedan a disposición de los mismos, en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas. Notifíquese a la parte actora.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí. — Fermín Gonzalez. Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados Ramón Rincón Yáñez y María-José Blasco Paracuellos, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 67.170

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.501 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Manuel García García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida Cataluña, 104, cuarto E, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 3 de octubre próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 67.168

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 1, en autos seguidos bajo el número 300 de 1989, instados por Elisa Belle Serrano, contra Cooperativa Aragonesa del Zapato Artesano, S. C. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Cooperativa Aragonesa del Zapato Artesano, S. C. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.155

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 261 de 1989 a instancias de Carmen Ceamanos Ramón, contra Tapizados Unidos, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 31 de julio de 1989 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 6 de septiembre, a las 10.15 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 31 de octubre, a las 11.00 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Tapizados Unidos, S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.156

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 274 de 1989 a instancias de Félix Silva Pérez, contra Jimqui, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 31 de julio de 1989 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 13 de septiembre, a las 10.30 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 11 de octubre, a las 10.30 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Jimqui, S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 65.690

En ejecución número 146 de 1989, seguida en este Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia a instancia de María del Carmen Elgarrista Iso, contra Javier-Andrés Rodríguez García, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Arqué Bescós. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1989. — Dada cuenta; se despacha ejecución contra Javier Andrés Rodríguez García, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 822.500 pesetas de principal y otras 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a Javier-Andrés Rodríguez García, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 65.693

El Ilmo. señor magistrado sustituto del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 71 de 1989, seguidos en este Juzgado a instancias de Soledad Melguizo Lahoz y otros, contra Prodiecu, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado sustituto don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 12 de septiembre de 1989. — Dada cuenta; el anterior escrito de la parte ejecutante en el presente procedimiento 71 de 1989, con otro en solicitud de inclusión de sus créditos en la lista de acreedores de la suspensión de pagos de la deudora Prodiecu, S. A., tramitada en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a los autos de su razón. Dése traslado de las copias de aquellos escritos al Fondo de Garantía Salarial, a los efectos prevenidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, relativos al anticipo en pagos de salarios que correspondan. Sin perjuicio de cuanto antecede; líbrese exhorto al Decanato de los Juzgados de lo Social de Barcelona para la práctica, en su caso, de embargo de bienes de la deudora Prodiecu, S. A., a virtud de lo dispuesto en el artículo 32.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Prodiecu, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado sustituto. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 64.073

El Ilmo. señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 112 de 1989, sobre cantidad, a instancia de Francisco Miguel Alonso, contra María-Teresa Mainar Sopesens, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Mora Mateo. — En Zaragoza a 7 de julio de 1989. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra María-Teresa Mainar Sopesens, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 131.641 pesetas de principal, según sentencia, más la de 15.000 pesetas presupuestada provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada María-Teresa Mainar Sopesens, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES, DE ZARAGOZA

Núm. 66.701

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, 15), a las 11.00 horas del día 22 de octubre de 1989, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de herederos que exigen las Ordenanzas se celebrará en segunda convocatoria, a las 11.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Examen del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1990 y revisión de las cuotas de alfarda y alfardillas, si procede.
- 4.º Designación de dos herederos para la firma del acta del día de hoy.
- 5.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en su cargo.
- 6.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión anterior.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1989. — El presidente, Ignacio Casorrán Casorrán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial